

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

1786 Reglamento del Servicio Público Municipal de Educación Infantil de Primer Ciclo que se imparte en las Escuelas Municipales de Educación Infantil (EMEIS), "Caravaca", "Barranda" y "Archivel" de Caravaca de la Cruz (Murcia).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026, aprobó por mayoría de sus miembros asistentes:

Primero.- Aprobar inicialmente el Reglamento del Servicio Público Municipal de Educación Infantil de Primer Ciclo que se imparte en las Escuelas Municipales de Educación Infantil (EMEI) "Caravaca", "Barranda" y "Archivel" de Caravaca de la Cruz (Murcia), cuyo texto se incorpora como Anexo I al presente acuerdo.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, y abrir un período de información pública, por un plazo de treinta días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Asimismo, deberá estar a disposición de los interesados en la web municipal.

Tercero.- Concluido el período de información pública, si se han presentado reclamaciones y/o sugerencias, deberán resolverse estas, incorporándose al texto del Reglamento las modificaciones derivadas de la resolución de las alegaciones.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en relación con la aprobación inicial del Reglamento en el plazo de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.

Cuarto.- El acuerdo de aprobación definitiva del Reglamento, junto con el texto íntegro del mismo, deberá publicarse para su general conocimiento en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, tal y como dispone el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Caravaca de la Cruz, a 1 de abril de 2026.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.